

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 254 /

02 SEP 2013

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 72 del 22.08.2013, emitida por la Oficina de la Juventud I. Municipalidad de Calbuco
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores, Alejandro Castro V., Pablo Novoa Soto, Pablo Pino Ch.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor **ALEJANDRO ALBERTO CASTRO VALENZUELA** RUT N° 15.435.000-4, para la contratación de Talleres de Graffitis, DJS, por un monto de \$ 402.222.- impuesto incluido.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RCG/XX/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Expediente Adquisición
- 3.- Control -



HUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460734
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 02-09-2013 09:31:09
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 3479-3669-SE13

SEÑOR (ES)	ALEJANDRO ALBERTO CASTRO VALENZUELA			A Sr (a)	Alejandro Alberto Castro Valenzuela		
DIRECCIÓN	amulen 1797, villa	Ancud	Región de los Lagos	FONO	: (56) (9) 7762959()		
RUT	: 15.435.000-4			FAX	: (0)		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA	TALLERES FORMATIVOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO			
METODO DE DESPACHO	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC	Eliana Nuñez Díaz	56-65-460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
94121704	Clubes de aficionados o talleres de bellas artes	1 Unidad	Contratación Talleres Graffiti, DJS		362.000,00	0,00	0,00	362.000

Neto	\$	362.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	362.000
10% IMP.	\$	40.222
Total	\$	402.222

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 220899900411

Observaciones:

OFICINA DE LA JUVENTUD
TALLERES FORMATIVOS HIP-HOP
SP-72

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones:
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>